

EL DIA 4, LOPEZ BRAVO A MAURITANIA

MADRID, 2 (Cifra). — La Oficina de Información Diplomática hace público el siguiente comunicado:

«El ministro de Asuntos Exteriores don Gregorio López Bravo visitará Nouakchott el próximo miércoles, 4 de abril, invitado oficialmente por el ministro de Negocios Extranjeros de la República Islámica de Mauritania, señor Hamdi Ould Mounkass, en el marco de contactos regulares que se llevan a cabo entre ambos ministros.»

NO SE DINAMITO EL EDIFICIO DEL «MADRID»

MADRID, 2 (Cifra). — Pese a que estaba previsto para las 11 de la mañana de ayer dinamitar el edificio del diario «Madrid», situado en General Pardiñas 90, tal operación no se llevó a cabo por disensiones a última hora sobre la manera de ejecutar la demolición.

Según se ha afirmado a «Cifra», no se llegó a un acuerdo para proceder a dinamitar el edificio, por juzgar que debería ser demolido a piqueta. El uso de la dinamita se pensó anteriormente para que la operación se efectuase con mayor rapidez.

Como ya se ha informado, la promotora inmobiliaria «Sagar» construirá en el solar del diario «Madrid» un edificio para apartamentos.

CRONICA DE MADRID

REUNION DE LOS «FAMILIARES» SIN CONCLUSIONES PRACTICAS

MADRID, 2. (De nuestra Redacción). — Cerca de medio centenar de procuradores estuvieron reunidos durante el día de hoy, en sesión de mañana y tarde, tratando fundamentalmente de los dos temas: Consejo Nacional y mutilados del ejército republicano.

La sesión, que comenzó a las diez y cuarto de la mañana, se abrió con treinta y cinco asistentes, el mismo número con que se cerró a las ocho y diez de la noche. El primer tema abordado fue la información facilitada a sus compañeros por los representantes del grupo familiar en la Comisión Permanente de las Cortes. Uno de sus miembros, el señor Viola, dijo que a veces se convocaba con alguna precipitación. Pero el tema tal vez más polémico en este apartado giró en torno a los suplicatorios. El señor Herrera hizo observar que se estaba produciendo un cambio de criterio en las resoluciones de la Permanente sobre este tema. El señor Esperabé, uno de los protagonistas destacados de la jornada, quiso saber cuál puede ser el criterio a utilizar para los delitos de índole política. Y en el fondo creo que se quedó con las ganas.

El Consejo Nacional y el sistema bicameral

A continuación se inició el diálogo sobre el Consejo Nacional. Estaban presentes los cuatro «familiares» miembros del Consejo, señores Abella, Cabello de Alba, Bonet Hernández y señorita Beñen Landaburu. La postura de los dos primeros podría sintetizarse diciendo que esperaban un futuro más prometedor a dicha institución de lo que hasta ahora el presente había ofrecido, basados fundamentalmente en el hecho de que el Consejo hubiera comenzado a trabajar en un nuevo sentido, tras la creación de la Comisión Mixta Consejo-Gobierno, y el informe del vicepresidente de éste último.

Después de un breve descanso, el señor Esperabé comenzó diciendo que parecía como si ahora se pensara en estructurar un sistema bicameral, precisamente cuando en casi todo el mundo que lo tiene se está abandonando, pues las guerrillas entre ambas cámaras acaban por desprestigiarse. Estamos a las puertas de la sucesión, ¿qué se quiere hacer con el Consejo?, con esta especie de capilla ardiente —dijo—. En realidad es sólo un órgano de control de la legalidad, pero de hecho, parece invadir algunas competencias de las Cortes, que son el único órgano con capacidad normativa, puntualizó. Por ello opinó que las leyes sobre asociaciones y de representación familiar deben estudiarse en las Cortes.

Hubo posteriores intervenciones sobre el tema. El señor Escudero dijo, por ejemplo, que se estaba muriendo en muchos la fe política por falta de criterios, de movimiento. El señor Carazo habló para decir que los consejos locales, provinciales y el nacional estaban entorpeciendo la labor de ayuntamientos y diputaciones. El tema —y perdón por la digresión dentro del hilo de este relato— está en varios ambientes. Parece saberse que en la reunión que recientemente

celebró la sección primera el Consejo Nacional, el consejero señor Pedrosa Latas puso sobre el tapete las excesivas atribuciones que los gobernadores civiles se toman, pidiendo al mismo tiempo se estudiase una puesta al día de sus figuras. Cuál no sería su sorpresa cuando a la hora de la referencia la cuestión no apareció por ninguna parte. Perdón por el desvío, y sigo con el sesión.

La representación familiar

Por la tarde, tras un alto de tres horas, el señor Bonet Hernández abrió el fuego como delegado nacional de la Familia en torno al tema de la posible revisión del sistema electoral de los procuradores familiares. Dijo que no pensaba que hubiera cambios en la forma de elección, puesto que el tema está en las Leyes Fundamentales y haría falta el referéndum, precisó, pero todo ello lo hizo después de comenzar diciendo que no podía hablar demasiado claro en cuanto a delegado nacional del tema. Confirmó, sin embargo, que se había solicitado del Consejo un estudio acerca de este asunto.

Varios procuradores hicieron notar su preocupación porque a través de una nueva normativa se sometiera a un cauce orgánico esta representación familiar (señor Sarrástegui, Jarabo Payá, etc.), pero la pregunta clave que soltó sobre la mesa el señor Esperabé quedó sin respuesta: ¿Habrá candidaturas propuestas por la Delegación Nacional de la Familia?

Mutilados republicanos

Y por último, el tema de los mutilados. El día doce caduca el plazo para la presentación de enmiendas a la Ley que está en las Cortes. Como se sabe, en ella no se contempla el caso de los mutilados del Ejército republicano. Y sobre ello giró toda la discusión. Formalmente, nadie se opuso a sus derechos económicos. Lo que resultó más difícil fue llegar a un entendimiento sobre el cómo llegar a ese fin. Para unos, como el señor Escudero, es necesaria la creación de una liga en la que estén encuadrados. Ello está contenido en un proyecto de moción del que dio lectura, y que presentará la Comisión de Defensa Nacional en los debates sobre la ley en cuestión. Para otros, crear un organismo de esa naturaleza separaría más que fomentaría la unidad que se quiere perseguir al cabo de tantos años pasados desde el conflicto. Eduardo Tarragona, por su parte, en una intervención llena de sentido, planteó el problema desde el punto de vista más general posible, al hablar de «víctimas de la guerra»: en general, tanto militares como población civil que resultara inválida física o mentalmente como consecuencia de la contienda. Y la cosa se quedó en una vaga nebulosa, de la que al levantarse la sesión no había salido.

Federico Ysart

PRENSA

PROXIMAS ELECCIONES EN LA ASOCIACION DE MADRID

MADRID, 2. (Resumen informativo). — Hay cuarenta y nueve candidatos para cubrir las diez vacantes que se producen, por renovación reglamentaria, en la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid. Las elecciones se celebrarán el próximo día 5.

El plazo de admisión quedó cerrado a las 12 de la noche de ayer. Tres candidaturas se han presentado completas, dos a falta de un aspirante y otra, con uno solo, para cubrir un puesto de vócal.

La relación de los candidatos y candidaturas presentados, por el orden que lo han ido haciendo en la oficina mayor de la Asociación de la Prensa, es la siguiente:

Primera: Ignacio Puché Garrido, que aspira a ser vócal.

Segunda: Compuesta por Manuel Blanco Tobío, Jaime Campmany, Santiago Gallindo, Jesús de la Serna Repide, Félix Morales, Antonio Hebrero Losada, Alberto Delgado Cebrián, Diego Jalón, Florentino López Rodríguez Negrín y Francisco López de Pablos.

Tercera: Formada por Mario Rodríguez Aragón, Miguel Ángel Aguilar, Vicente Verdú Maciá, Fernando Castelló, Alberto Crespo, Elena Martínez, José Oneto, Rodrigo Vázquez-Prada, José García Abad y Miguel Platón.

Cuarta: Compuesta por Antonio Cibello, Ismael Medina, Orestes Serrano Linuesa, Francisco Ruiz de Elvira, José Javiel Berenguer, Ramón Testa Álvarez, Leopoldo Fer-

nández Cabeza De Vaca, José María Menéndez Ríos y Gerardo García.

Quinta: Formada por Rafael Salazar, Antonio De Miguel, Enrique de Aguilana, Luis Fernando Bandín, Bernardo Díaz-Nosty, Manuel Martín Ferrand, Luis Prados de la Plaza, Francisco Ruiz Elvira y María Isabel Valle.

Sexta: Compuesta por Pedro de Lorenzo, Rafael Salazar, Antonio de Miguel Martín, Rogelio Barón, Jaime Pato, Alejo García, Herminio Pérez Fernández, Francisco del Valle, Máximo Estévez y Augusto González Basada.

Forma de votación

Cada asociado podrá votar por otro nombre, para los cargos de vicepresidente primero, secretario general, tesorero y cinco vocales y tendrá libertad para modificar las candidaturas proclamadas, sustituyendo o eliminando nombres de los que figuren en ellas.

Orden de la Presidencia del Gobierno

REFORMA DE LA ENSEÑANZA MILITAR

MADRID, 2. (Resumen informativo). — El progreso y desarrollo cultural alcanzado en los últimos años por la sociedad española, así como los nuevos complejos y elementos técnicos, han aconsejado a la Presidencia del Gobierno dictar un Decreto por el que se reforma la Enseñanza Superior Militar para la formación de oficiales en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Mayor preparación científica y técnica

El Decreto, que aparece hoy en el Boletín Oficial del Estado, señala que todas las circunstancias actuales exigen de los cuadros de mando una preparación científica y técnica cada vez mayor.

La modificación de la Enseñanza Superior Militar se ha realizado de acuerdo con las directrices marcadas por la Ley General de Educación, con el fin de adecuar y coordinar todas las enseñanzas universitarias existentes en el país.

La Enseñanza Superior Militar en los tres Ejércitos abarcará dos sectores: uno dedicado al estudio

de las disciplinas básicas y el otro de especialización.

Requisitos para el acceso

Entre los requisitos que harán falta para acceder a las distintas Academias militares figuran los de haber superado el Curso de Orientación Universitaria, te-

ner superado el primer ciclo de cualquier Facultad, Escuela Técnica Superior o ciclo único de una Escuela de Ingeniería Técnica y superar las correspondientes pruebas de aptitud física, psicotécnica y conocimiento de un idioma.

GARCIA-TREVIJANO ABSUELTO DE LA ACUSACION DE INJURIAR A ROMERO

MADRID, 2. (Resumen informativo). — La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia por la que se absuelve a don Antonio García-Trevijano del delito de injurias graves a don Emilio Romero Gómez.

El 9 de febrero de 1972, el señor García-Trevijano convocó una rueda de prensa para tratar del diario «Madrid», en la que hizo determinadas alusiones al director del diario «Pueblo». Don Emilio Romero las consideró injuriosas y presentó la correspondiente querrela.

La Audiencia de Madrid consideró que tales frases «ni son de suyo ofensivas, en este caso particular, ni se pronuncian entonces en deshonra, descredito o menosprecio, del sujeto al que se dirigen».

Añade la sentencia que alguna de las frases «fueron dirigidas al señor Romero Gómez en su calidad de profesional promotor de una campaña periodística, y no a su postura frente a los bienes de otros; de donde se infiere que procede aceptar como razonable y verosímil la interpretación que dio el señor García-Trevijano en el acto de conciliación de que lo que se propuso fue denunciar un juicio político acerca de aquél, lo que guarda equivalencia, en lo fundamental, de fondo y de forma —igualmente pública—, con los embates desatados en contra suya, por escrito».

García Ramal lo presentó a los medios informativos

HOY APARECERA EN EL B.O.E. EL REGLAMENTO DE LOS SINDICATOS

MADRID, 2. (Cifra). — El ministro de Relaciones Sindicales, Enrique García Ramal, ha mantenido hoy una reunión con los directores de los medios informativos de Madrid y Barcelona, en el madrileño Palacio de la Trinidad, para informarle sobre el Reglamento General de los Sindicatos, cuyo Decreto sancionador aparecerá mañana en el «Boletín Oficial del Estado» y sobre los trabajos preparatorios del Quinto Pleno del Congreso Sindical.

Ciento diecinueve artículos

Anunció García-Ramal que el Reglamento, que consta de 119 artículos divididos en diez títulos, ha sido previamente sometido al dictamen del Consejo de Estado y para informar al Comité Ejecutivo Sindical, teniendo en cuenta para su redacción definitiva las observaciones formuladas por uno y otro alto cuerpo.

«Con ello se ha dado prueba una vez más —señaló el ministro— del respeto que para con la legalidad vic-

ne manifestando el Gobierno con el ámbito sindical y el deseo de acercarse en la aplicación de una Ley, tan delicada como esta que traza las grandes líneas del marco jurídico de los sindicatos».

Explicó el señor García Ramal que ya el artículo primero del reglamento deja claro que los sindicatos se constituyen por la integración de las Uniones de Trabajadores y Empresarios de una rama y que tienen la condición de organismos de colaboración entre las organizaciones de trabajadores y empresarios.

«Los sindicatos en este reglamento

son, pues —agregó el ministro— organismos que tienen unas funciones propias y específicas, precisamente aquellas para las que los creó el Fondo del Trabajo y que ha desarrollado la Ley Sindical».

«Precisamente por ello —siguió diciendo— este Reglamento General es el natural complemento del Decreto sobre el régimen de organizaciones profesionales, que son las entidades que en el sistema sindical español tienen a su cargo la promoción, defensa y fomento de los intereses propios distintos de los empresarios y trabajadores».

Destacó el señor García Ramal el título quinto del reglamento, «Del Régimen de los Sindicatos», encara específicamente las relaciones de éstos, con las organizaciones profesionales y con los sindicatos de ámbito menor.

MERCABARNA

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S. A.

MATADERO Y MERCADO CENTRAL DE CARNES — OBRA CIVIL

Se convoca CONCURSO-SUBASTA a la baja, para la adjudicación de las obras de construcción del conjunto de edificios que componen el Complejo de MATADERO Y MERCADO CENTRAL DE CARNES (Estabulación, Matadero propiamente dicho, Frigoríficos, Sala de venta de carnes y Edificios anexos), a construir en la Unidad Alimentaria de Barcelona.

La documentación del concurso podrán recogerla los interesados, previo abono de los gastos de edición, a partir de la publicación del presente anuncio, en el domicilio social de MERCABARNA, Centro Directivo, planta 5ª, Zona Franca, Sector C, Barcelona (4).

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12 horas del día 30 de Mayo de 1973.

El acto de apertura de plicas del primer sobre «Documentación General» se celebrará a las 13 horas del día 30 de Mayo de 1973.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 30 de Marzo de 1973.

EL DIRECTOR GERENTE
Fdo.: Eduardo Sánchez Monjo